



NOTICIAS

Viernes 20 de diciembre de 2019

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

EL DÍA.es

CANARIAS ESQUIVA LA SANCIÓN POR EL RETRASO DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS

Europa cierra el caso tras la condena de la Justicia comunitaria, pero el Archipiélago sigue apercibido por los planes de inundación

Canarias ha evitado en el último momento la sanción por el retraso acumulado en la elaboración y aprobación de los planes hidrológicos de segundo ciclo de las siete islas. La Comisión Europea (CE) comunicó hace unos días el cierre del caso, pese a que el Tribunal



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

de Justicia de la Unión Europea (TJUE) había condenado en septiembre a España -y, por ende, al Archipiélago- a través de una sentencia que finalmente no será ejecutada.

La resolución del Ejecutivo comunitario culmina un procedimiento que arrancó a finales de 2016, diez meses después de que concluyera el plazo para la elaboración de los planes hidrológicos de cuenca de los territorios insulares. Entonces la CE remitió un dictamen a las autoridades españolas en el que demandaba la adopción de las medidas necesarias para cumplir la normativa de la Unión. Poco después, a mediados de 2017, el Gobierno canario se vio obligado a asumir de forma temporal las competencias en esta materia, que corresponden a los cabildos, ante la incapacidad de las administraciones insulares de culminar los trámites en un plazo razonable. Este paso permitió agilizar el proceso, de manera que entre septiembre de 2018 y enero de 2019 los siete documentos estaban finalizados.

"Se ha hecho mal la tarea"

"Es una fantástica noticia", aseguró ayer el director general de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas del Ejecutivo autonómico, Víctor Navarro, quien, aunque admite que las instituciones europeas reconocen que en las Islas "se ha hecho mal la tarea", finalmente se ha actuado con "bastante diligencia" para salvar los obstáculos. La presentación de los planes hidrológicos de cuenca de segundo ciclo, vigentes para el periodo comprendido entre 2015 y 2021, ha dado paso al diseño de los de tercer ciclo, previstos para 2021-2027, en el que Canarias ha tomado la delantera. "Vamos avanzados y podremos ser de las primeras regiones de España en tenerlos", afirma Navarro.

Mayores problemas hay con los planes de riesgo de inundación, cuya redacción también compete a los cabildos y para los que julio de 2020 es la "línea roja", advierte el director general de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas del Gobierno regional. Como ocurrió en su momento con los planes hidrológicos de segundo ciclo, el estado de la tramitación es muy desigual entre unas islas y

otras. También al igual que entonces, La Gomera es la más adelantada, mientras que Gran Canaria sufre la mayor demora.

La Comisión Europea inició en marzo de 2018 un procedimiento por el incumplimiento de la normativa comunitaria y ha apercibido a España y, por lo tanto, a Canarias, que vuelve a correr el riesgo de sanción. Poco después -y aún en la anterior legislatura-, el Ejecutivo autonómico comenzó a trabajar con los cabildos y a prestarles asesoramiento técnico, aunque las competencias continúan en manos insulares.

La sentencia

La decisión de la Comisión Europea de archivar el procedimiento contra España se produce apenas dos meses después de que la Justicia comunitaria desestimara los argumentos planteados por el Gobierno español, que aducía que los primeros planes hidrológicos de cuenca fueron aprobados en Canarias en 2015, y no en diciembre de 2009 -el plazo fijado-, por lo que su actualización -el objeto de los planes de segundo ciclo- debía tener un plazo "razonable". "Esa interpretación -sentenció el TJUE- tendría como efecto introducir una diferencia de trato entre los Estados miembros en función de si han respetado o no el plazo establecido para la publicación inicial de los planes hidrológicos de cuenca y, por lo tanto, sería fuente de inseguridad jurídica".

En sus alegaciones ante el Tribunal de la Unión Europea, la Administración canaria alegó el "esfuerzo y predisposición" del Gobierno para cumplir el compromiso de aprobar todos los planes de segundo ciclo, así como la "transparencia" en la información facilitada a la Comisión. También detalló las medidas concretas en que se materializaron sus buenas intenciones: la aportación de 1,5 millones de euros para apoyar la tramitación de estos instrumentos, la remisión trimestral de los informes de seguimiento y el desarrollo de procesos de participación, información y consulta pública, entre otros aspectos.

AGRICULTURA PROPONE REGATEAR EL 'BREXIT' CON UN POSEI QUE OBVIE EL PAÍS DE DESTINO

Los productores de las Islas recibirían ayudas de la UE también para exportar a Reino Unido

La Consejería de Agricultura del Gobierno canario ha trasladado a las organizaciones agrarias de las Islas una propuesta para paliar los efectos del brexit en el sector, que pasa por crear un nuevo esquema de ayudas en el Posei con independencia del destino de los productos.

El Ejecutivo especifica que este plan se formularía al unificar la ayuda a la comercialización local de frutas hortalizas raíces, tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas y recolectadas y la de fuera de Canarias de frutas hortalizas raíces, tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas en "una única acción que subvencionase tanto al producto destinado al mercado local como al exterior".

En un comunicado destacan que no se diferenciarían los destinos de los productos y que esa ayuda tendría una ficha presupuestaria de 28,68 millones de euros, 21,53 del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga) y 7,15 millones del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei) adicional.

En el caso de una salida sin acuerdo el 31 de enero, o en cualquier otra fecha antes de que entre en vigor el régimen de ayudas modificado, el plan autonómico contempla el establecimiento de una ayuda transitoria que sirva como paliativo de las pérdidas de renta. La nota resalta que los productos más afectados son el tomate y el pepino, que suponen el 97% del valor de las exportaciones de Canarias a Reino Unido.

Para garantizar el éxito de la modificación, se necesitará "un estudio amplio de los niveles de ayuda que se vienen aplicando, de la



evolución pasada de los diferentes productos, y de las dificultades futuras a las que se pueden enfrentar los productores", entre otras.

También aconseja reflexionar, entre otras cuestiones, sobre las condiciones de admisión a establecer y los métodos de cálculo de la futura ayuda, así como de los documentos a presentar, de tal forma que se garantice "una gestión y control coherente con los reglamentos y justa para el beneficiario".

AIRAM PUERTA SECUNDA QUE LA HIDROELÉCTRICA SE UBIQUE EN LAS ARENERAS

El alcalde de Güímar, Airam Puerta, trasladará a los responsables en Canarias de Red Eléctrica de España (REE) el apoyo del Ayuntamiento a la instalación, en la zona afectada por la extracción ilegal de áridos, de la primera central hidroeléctrica de salto de Tenerife. "Convertiría a Güímar en protagonista principal del proceso de transformación energética limpia de carbono que ha emprendido Canarias".

Puerta sostiene que, a diferencia de anteriores iniciativas en este lugar, "este proyecto si contiene lo necesario para declarar el interés general".

El regidor condiciona este respaldo solo a que "se respete el uso agrícola propuesto para este ámbito (las areneras) y se cumpla con la sentencia de restauración impuesta por el juez a los responsables de las extracciones de áridos".

Puerta considera "ideal" contar con el respaldo de toda la Corporación.

CANARIAS ESQUIVA LA SANCIÓN DE LA UE POR EL RETRASO DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS

Europa cierra el caso tras la condena de la Justicia comunitaria | El Archipiélago sigue apercibido por los planes de inundación

Canarias ha evitado en el último momento la sanción por el retraso acumulado en la elaboración y aprobación de los planes hidrológicos de segundo ciclo de las siete islas. La Comisión Europea (CE) comunicó hace unos días el archivo del caso, pese a que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) había condenado en septiembre a España -y, por ende, al Archipiélago- a través de una sentencia que finalmente no será ejecutada.

La resolución del Ejecutivo comunitario culmina un procedimiento que arrancó a finales de 2016, diez meses después de que concluyera el plazo para la elaboración de los planes hidrológicos de cuenca de los territorios insulares. Entonces la CE remitió un dictamen a las autoridades españolas en el que demandaba la adopción de las medidas necesarias para cumplir la normativa de la UE. Poco después, a mediados de 2017, el Gobierno canario se vio obligado a asumir de forma temporal las competencias en esta materia ante la incapacidad de los cabildos de culminar los trámites en un plazo razonable. Este paso permitió agilizar el proceso, de manera que entre septiembre de 2018 y enero de 2019 los siete documentos estaban finalizados.

"Es una fantástica noticia", aseguró ayer el director general de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas del Ejecutivo autonómico, Víctor Navarro, quien, aunque admite que las instituciones europeas reconocen que en las Islas "se ha hecho mal

la tarea", finalmente se ha actuado con "bastante diligencia" para salvar los obstáculos. La presentación de los planes hidrológicos de cuenca de segundo ciclo, vigentes para el periodo comprendido entre 2015 y 2021, ha dado paso al diseño de los de tercer ciclo, previstos para 2021-2027, en el que Canarias ha tomado la delantera. "Vamos avanzados y podremos ser de las primeras regiones de España en tenerlos", afirma Navarro.

Mayores problemas hay con los planes de riesgo de inundación, cuya redacción también compete a los cabildos y para los que julio es la "línea roja", advierte el director general.

Como ocurrió en su momento con los planes hidrológicos de segundo ciclo, el estado de la tramitación es muy desigual entre unas islas y otras. También al igual que entonces, La Gomera es la más adelantada, mientras que Gran Canaria sufre la mayor demora.

La Comisión Europea inició en marzo de 2018 un procedimiento por el incumplimiento de la normativa comunitaria y ha apercibido a España y, por lo tanto, a Canarias, que vuelve a correr el riesgo de sanción. Poco después -y aún en la anterior legislatura-, el Ejecutivo autonómico comenzó a trabajar con los cabildos y a prestarles asesoramiento técnico, aunque las competencias continúan en manos insulares.

La sentencia

La decisión de la Comisión Europea de archivar el procedimiento contra España se produce apenas dos meses después de que la Justicia comunitaria desestimara los argumentos planteados por el Gobierno español, que aducía que los primeros planes hidrológicos de cuenca fueron aprobados en Canarias en 2015, y no en diciembre de 2009 -el plazo fijado-, por lo que su actualización -el objeto de los planes de segundo ciclo- debía tener un plazo "razonable". "Esa interpretación", sentenció el TJUE, "tendría como efecto introducir una diferencia de trato entre los Estados miembros en función de si han respetado o no el plazo establecido para la publicación inicial de los planes hidrológicos de cuenca y, por lo tanto, sería fuente de

inseguridad jurídica".

En sus alegaciones ante el Tribunal de la Unión Europea, la Administración canaria alegó el "esfuerzo y predisposición" del Gobierno para cumplir el compromiso de aprobar todos los planes de segundo ciclo, así como la "transparencia" en la información facilitada a la Comisión. También detalló las medidas concretas en que se materializaron sus buenas intenciones: la aportación de 1,5 millones de euros para apoyar la tramitación de estos instrumentos, la remisión trimestral de los informes de seguimiento y el desarrollo de procesos de participación, información y consulta pública, entre otros aspectos.



EL GOBIERNO CANARIO PRESENTA SU PLAN PARA PALIAR LOS EFECTOS DEL BREXIT EN LAS AYUDAS AL POSEI

Canarias/ La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias ha presentado a las organizaciones agrarias de Canarias su propuesta formal para paliar los efectos del Brexit en el sector tomatero, que pasa por la creación de un nuevo esquema de ayudas en el Posei independiente del destino del producto.

Este plan de actuación se formularía con la unificación de la acción I.1 (Ayuda a la comercialización local de frutas hortalizas raíces, tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas y recolectadas) y I.2 (ayuda a la comercialización fuera de canarias de de frutas hortalizas raíces, tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas) en una única acción que abonase ayudas tanto a los productos

destinados al mercado local como al exterior, sin diferenciarlos, con una ficha presupuestaria de 28,68 millones de euros (21,53 Feaga y 7,15 del Posei adicional).

Se contempla, en el caso de una salida sin acuerdo el 31 de enero (o en cualquier otra fecha antes de que pueda entrar en vigor el régimen de ayudas modificado), el establecimiento de una ayuda transitoria que sirva como paliativo de las pérdidas de renta. Cabe destacar que los productos más afectados son el tomate y el pepino, que suponen el 97% del valor de las exportaciones canarias a Reino Unido.

Para garantizar el éxito de esta modificación es necesario la realización de un estudio amplio de los niveles de ayuda que se vienen aplicando, de la evolución pasada de los diferentes productos, y de las dificultades futuras a las que se pueden enfrentar los productores, entre otras. También, llevar a cabo una reflexión sobre las condiciones de admisibilidad a establecer y los métodos de cálculo de la futura ayuda, así como de los documentos a presentar por los solicitantes, de tal forma que se garantice una gestión y control de la ayuda coherente con los reglamentos y justa para el beneficiario, además de obtener la mayor reducción posible de la carga administrativa externa e interna.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Alicia Vanoostende y su equipo, presentó ayer la propuesta a las organizaciones agrarias Fedex, Aceto, Asocan, Asaga, Coag y Aspa, quienes determinaron por unanimidad la idoneidad de un programa de actuación que permitirá mantener las ayudas a los productores y evitar nuevas cargas administrativas.

Vanoostende explicó que "se ha estado trabajando con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Asuntos Exteriores, así como con la Comisión de Agricultura de la UE para buscar soluciones a las subvenciones a las exportaciones del sector del tomate y del pepino a Reino Unido, fijadas en el Posei, por lo que consensuar con las organizaciones agrarias es fundamental para lograr los objetivos".



2019: ANNUS HORRIBILIS PARA LA AGRICULTURA Y GANADERÍA FAMILIAR EN ESPAÑA



"Este ha sido un años para olvidar", afirman desde UPA

Falta de precios justos generalizada, parálisis política, meteorología muy adversa, más barreras comerciales Este es el panorama que conforma - para UPA- un "año terrible" para la agricultura y la ganadería familiar en el Estado español (...).

Falta de precios justos generalizada, parálisis política, meteorología muy adversa, más barreras comerciales...

Este es el panorama que conforma - para UPA, la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos - un "año terrible" para la agricultura y la ganadería familiar en el Estado español.

"En 2019 -advirtieron en un comunicado remitido a la redacción de Canarias-semanal- acabarán el año como agricultores y ganaderos menos personas de las que lo empezaron. Concretamente, un 2,5% menos de perceptores de ayudas PAC que en 2018".

Menos productores de alimentos y además más pobres terminan un año "para olvidar", a juicio de la organización agraria UPA.

“O tal vez para recordar muy bien”, reflexionan, “y así tratar de corregir las situaciones que nos llevan a acabar 2019 con un balance tan negativo”.

A falta de confirmación de los datos oficiales de renta agraria, UPA prevé que los agricultores y ganaderos serán considerablemente más pobres en este 2019, a causa de los bajos precios, los altos costes y las “nefastas condiciones meteorológicas”.

UPA ha señalado como una de las pocas notas positivas en este 2019 el “empoderamiento” de los agricultores y ganaderos que “hacen gala cada vez más de un marcado orgullo rural”.

“Un valor imprescindible, a su juicio, para “no resignarse y seguir luchando por su futuro”. Las reivindicaciones de la España vaciada, en las que los agricultores y ganaderos tienen un papel protagonista, se han escuchado en el último año con especial fuerza”.

Reivindicaciones que UPA ha anunciado que volverá a liderar en este 2020. Un año que se prevé “caliente”, con movilizaciones generalizadas en todo el Estado y para todos los sectores.

“La situación es límite para cientos de miles de productores. La urgencia es tal que no podemos esperar más. No es una amenaza, es una certeza”- aseguran desde esta organización.

Los agricultores y ganaderos han seguido trabajando “a pesar de las dificultades”, produciendo cada vez con mayores grados de excelencia y sostenibilidad, pero sus cuentas de resultados “no aguantan más”. “Esperamos que 2020 sea recordado como el año del desbloqueo político, de la puesta en marcha de medidas para lograr precios justos y aquel en el que la lucha contra el despoblamiento dé un paso adelante definitivo” -concluyen.





COAG impulsará en enero de 2020 un proceso de movilización general agraria en unidad de acción ante la brutal crisis que afecta al campo español

Este proceso se desarrollará una vez constituido el Gobierno con plenas funciones para tener un destinatario claro y directo de las reivindicaciones. Además, se estudiará con el conjunto del sector la convocatoria de un paro general agrario. En 2019, la renta agraria se ha desplomado un 8,6% por la caída del valor de la producción y la subida de costes.

Durante la reunión mantenida ayer en Madrid, el Pleno de COAG decidió por unanimidad impulsar, a partir de enero de 2020, un proceso de movilización general agraria en unidad de acción ante la brutal crisis que padecen la mayoría de los sectores agrícolas y ganaderos de nuestro país. Además, desde esta organización se estudiará con el conjunto del sector la convocatoria un paro general en el campo. Este proceso se desarrollará una vez constituido el Gobierno con plenas funciones para tener un destinatario claro y directo de las reivindicaciones.

La caída generalizada de los precios en origen, y en consecuencias de las rentas de los agricultores, el permanente incremento de los costes de producción, la desregulación de los mercados y eliminación de la preferencia comunitaria, así como la “uberización” progresiva del modelo social y profesional de agricultura, son razones fundamentales para la movilización.

Las macromagnitudes oficiales son más que elocuentes. En 2019, según los datos publicados por Eurostat, la renta agraria en España



se ha desplomado un 8,6%, por la caída de valor de la producción de un 3% y el aumento de los costes de producción en un 3,6%. Estas cifras reflejan la presión a la que está sometidos los profesionales agrarios por ambos lados de la cadena. Por un lado, vía costes, unos fabricantes de insumos (fitosanitarios, fertilizantes, semillas, energía, etc..) que tienden a la composición de monopolios. Cada vez menos empresas, más grandes y poderosas. Como ejemplo, las fusiones de los últimos años de Monsanto + Bayer, Dow + DuPont, o Syngenta + ChemChina. Por el otro extremo, una distribución fuertemente concentrada: las seis primeras cadenas de distribución concentran el 55% de la cuota de mercado en España, según cifras de Kantar Worldpanel para junio de 2019. "La cadena alimentaria sigue absolutamente desequilibrada y el valor que genera no llega a los agricultores. El elevado poder de mercado de ambos extremos nos deja claro quién impone los costes y precios, situando a las pequeñas y medianas explotaciones por debajo del umbral de rentabilidad", ha argumentado Miguel Blanco, Secretario General de COAG.

Al mismo tiempo, este proceso de concentración también se está dando en la producción. El último informe sobre la Caracterización del sector agrario en el Estado español, publicado recientemente por el MAPA, es más que ilustrativo. En España hay 1 millón de explotaciones agrarias. El 93,4% con titular físico y el 6,6% empresas. Ese 6,6% de las explotaciones, que son personas jurídicas, obtienen ya el 42% del valor de la producción. Todo ello amplificado con el aterrizaje de los fondos de inversión y las grandes multinacionales agroalimentarias. "El cambio de modelo amenaza con convertir a los profesionales autónomos e independientes en "asalariados" en precario de las grandes corporaciones agroalimentarias. Si el modelo de oligopolios empresariales se impone en el campo, España camina hacia una agricultura sin agricultores con el riesgo que eso conlleva para el desarrollo económico y social del medio rural. Es la "uberización del campo español", ha subrayado Blanco.

A todo ello habría que sumar las múltiples amenazas que se ciernen



sobre el sector, caso del Brexit, el pleno desarrollo de acuerdos de libre comercio de la UE con terceros países (Mercosur, próximos Australia y Nueva Zelanda), las importaciones masivas sin control de estándares de calidad, seguridad alimentaria, sostenibilidad ambiental y condiciones laborales y sociales, (caso de las frutas y hortalizas procedentes de Marruecos), la salvaje política arancelaria de la administración Trump, el desmantelamiento de los sistemas de regulación de mercados y del principio básico de preferencia comunitaria en el seno de la UE, así como la creciente ola de criminalización de la actividad agrícola y ganadera por parte de los movimientos fundamentalista del animalismo y de los grupos ecologistas más ultras y radicales. "A nivel social, el sector agrario debe ser reconocido por su carácter estratégico como productor de alimentos de calidad, saludables y suficientes, vertebrador del territorio, garante de un medio natural sostenible frente al cambio climático y freno más eficaz contra el acelerado proceso de despoblamiento de la España vaciada", ha apostillado el Secretario General de COAG, a lo que ha añadido; "la consolidación de un modelo social y profesional de agricultura fuerte y con futuro, que garantice el relevo generacional, debe ser una cuestión de Estado y como tal tiene que estar en las prioridades de la agenda política de la nueva legislatura", ha afirmado.

BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

<http://www.boplaspalmas.net/nbop2/index.php>

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

- Calendario fiscal para el año 2020 de los tributos de carácter periódico de varios municipios.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060